OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

809

Bitácora: 23/G1-0001/02/23
Oficio N°: 03/ARRN/0337/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2023

EJIDO JAVIER ROJO GÓMEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0220/18 de fecha 21 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Simarouba glauca,* (Pa-sak), 28.903 Metros cúbicos rollo	4	142	145	25739540	25739543
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 1.380 Metros cúbicos rollo	2	146	147	25739544	25739545
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Pseudobombax ellipticum,* (Amapola), 18.151 Metros cúbicos rollo	3	148	150	25739546	25739548
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 35.573 Metros cúbicos rollo	5	151	155	25739549	25739553
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 29.244 Metros cúbicos rollo	4	156	159	25739554	25739557
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Vitex gaumeri,* (Yaaxnik), 19.326 Metros cúbicos rollo	3	160	162	25739558	25739560
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chaca), 80.600 Metros cúbicos rollo	10	163	172	25739561	25739570
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, *Piscidia communis,* (Jabín), 57.560 Metros cúbicos rollo	7	173	179	25739571	25739577

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0001/02/23
Oficio N°: 03/ARRN/0337/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de febrero de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
21 FEB 2023
QUINTANA ROO

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

MGER/ YMG/ SPA